



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCION RECTORAL N° 2122-R-2022
Piura, 08 de noviembre de 2022**

VISTO

El expediente N° 005815-0101-22-3 de fecha 07 de noviembre de 2022, que remite el Mg. Segundo Héctor Castro Mondragón, Secretario General del Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional de Piura (SIDUNP); y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N°105-2022-SIDUNP-SG de fecha 07 de noviembre de 2022, el Secretario General de Docentes (SIDUNP), comunica que, con fecha 07 de enero de 2022, en elecciones democráticas se eligió a la nueva junta directiva del SIDUNP, para el periodo del 07 de enero de 2022 - 06 de enero de 2024. Asimismo, comunica que 01 integrante de dicha directiva presento su renuncia irrevocable a la directiva del SIDUNP y 01 dejo el cargo por inasistencias a sesiones de Junta Directiva (Estatuto del SIDUNP), art. 47, inciso b), y de acuerdo a las listas presentadas como accesorios, se incorporó a los nuevos integrantes de dicha directiva, CPC. Rogger Bazán Correa, para completar el periodo comprendido entre 04 julio de 2022 al 06 de enero de 2023 e Ing. Feliz Ruiz Antón, para completar el periodo comprendido entre 27 de octubre de 2022 al 06 de enero de 2022. Lo cual hace de su conocimiento para que se emita la Resolución Rectoral de reconocimiento de la Junta Directiva modificada del SIDUNP, la misma que es como sigue:

1. Mg. Segundo Héctor Castro Mondragón	Secretaria General	07/01/2022 al 06/01/2024
2. Dra. Milagritos Sánchez Reto	Secretaria de Organización	07/01/2022 al 06/01/2024
3. Dra. Antía Rangel Vega	Secretaria de Organización	07/01/2022 al 06/01/2024
4. Mg. Juan Martín Reyes Reyes	Secretario de Defensa	07/01/2022 al 06/01/2024
5. Dr. Rogger Bazán Correa	Secretario de Economía	04/07/2022 al 06/01/2024
6. Ing. Luis Alberto Calderón Pinedo	Secretario de Prensa y propaganda	07/01/2022 al 06/01/2024
7. Ing. Manuel Mogollón López	Secretario de Relaciones Exteriores y Archivo	07/01/2022 al 06/01/2024
8. Ing. Félix Ruiz Antón	Secretario de Bienestar Cultura y deporte	27/10/2022 al 06/01/2024

Que, se cuenta con el Visto Bueno del señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, los mismos que obran en Hoja de Trámite N°005815-0101-22-3;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175º inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - RECONOCER, a la Junta Directiva del Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional de Piura, (SIDUNP) periodo del 07 de enero de 2022 al 06 de enero de 2024, con la finalidad integrar y reconocer a los nuevos directivos del SIDUNP, quedando conformada como sigue:

1. Mg. Segundo Héctor Castro Mondragón	Secretaria General	07/01/2022 al 06/01/2024
2. Dra. Milagritos Sánchez Reto	Secretaria de Organización	07/01/2022 al 06/01/2024
3. Dra. Antía Rangel Vega	Secretaria de Organización	07/01/2022 al 06/01/2024
4. Mg. Juan Martín Reyes Reyes	Secretario de Defensa	07/01/2022 al 06/01/2024
5. Dr. Rogger Bazán Correa	Secretario de Economía	04/07/2022 al 06/01/2024
6. Ing. Luis Alberto Calderón Pinedo	Secretario de Prensa y propaganda	07/01/2022 al 06/01/2024
7. Ing. Manuel Mogollón López	Secretario de Relaciones Exteriores y Archivo	07/01/2022 al 06/01/2024
8. Ing. Félix Ruiz Antón	Secretario de Bienestar	27/10/2022 al 06/01/2024

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, DGA, URH (04), INTs(08), SIDUNP, ARCHIVO(2)
23 copias
PCCB

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. Edwin Omar Vences Martinez
RECTOR (e)

Universidad Nacional de Piura
ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO
SECRETARIA GENERAL